

reintegro de prestaciones a instancias de Mutua Ibermutuamur M.A.T.E.P.S.S. n.º 274 contra Miguel Ángel Chambó Jiménez, se ha dictado en fecha 19/4/05 auto por el que se declara al ejecutado Miguel Ángel Chambó Jiménez en situación de insolvencia total por el importe de 6.172,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de abril de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—18.596.

MINOS INVESTMENT SICAV SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 24 de Mayo de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de

conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—18.239.

MONTEPIÓ DE ARTILLERÍA

Convocatoria de Asamblea General

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca Asamblea General, a celebrar en Madrid en el Salón de Actos del Centro Cultural de los Ejércitos, C/ Gran Vía 13, el día 22 de mayo (domingo) de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta de la sesión anterior (aprobada de conformidad con el n.º 3 del Artículo 28 de los Estatutos).

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Informe de la Comisión de Control y de las cuentas del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2005.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión durante el año 2004 de la Junta Directiva.

Séptimo.—Designación de tres Socios para la aprobación del Acta de la sesión.

Octavo.—Propuestas de los Socios y de la Junta Directiva.

En relación con el punto 3.º y de conformidad con el punto 4.º del Artículo 17 de los Estatutos, los documentos básicos de contenido económico están a disposición de los Socios, pudiendo estos examinarlos libremente, dentro de la jornada laboral, manifestando su deseo al menos con 2 días de antelación.

En relación con esta convocatoria y orden del día, se hace la observación de que si por algún imponderable fuese necesario realizar cambio de fecha, modificar o incorporar algún punto del orden del día, será comunicado a los Socios con un mínimo de quince días, como señala el Artículo 25.I de los Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario, Juan José Espinar Izquierdo.—18.203.

MULTIMEGA, S. A.

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de Multimega, S.A., celebrada el 8 de abril de 2005, con el carácter de universal, acordó por unanimidad:

a) Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 66,57 euros para ajustar el valor nominal de las 55.000 acciones que integran el capital social (que actualmente es de 60,101210 euros) y redondearlo a la cifra de 60,10 euros de valor nominal cada acción, con lo que el capital social pasa a ser 3.305,500 euros y constituir la reserva correspondiente.

b) Seguidamente, reducir en 116.834,40 euros el capital social, que pasa a ser 3.188.665,60 euros, por medio de la amortización de 1.944 acciones propias números 25.761 al 27.704, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una y nominativas, adquiridas por la entidad por el precio de 77,50 euros cada una de ellas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de adquisición mediante compra de las acciones para su amortización. Tras este acuerdo, la sociedad no es titular de ninguna acción propia, lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ollero González.—18.298.

MÁXIMUS INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, 8, 28014 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2005, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrin.—19.251.

NAUTAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de NAUTAGAS, S. A. a Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en la ciudad de Santander, calle de Ruiz Zorrilla, 9, el día 26 de mayo de 2005, a las diecinueve horas treinta minutos o al día siguiente día 27 de mayo, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la Aplicación del Resultado y de la Gestión Social, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Situación actual de la sociedad y posibles medidas a adoptar.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación integrante del punto primero del orden del día, así como el informe de auditoría, copia de cuyos documentos podrán igualmente obtener mediante su solicitud de entrega o envío gratuito.

Santander, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Carmona.—20.530.